

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 2014-01785-00
Demandante	CARLOS ALEXANDER OCHOA MUÑOZ
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Niega recurso

El juzgado niega de plano por extemporáneo, el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que la decisión recurrida quedó ejecutoriada el día 6 de febrero de 2015.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. \_\_\_\_\_  
el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO